CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

COMITÉ DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICAS Y MERCADOS

COMITÉ DE INDUSTRIA FORESTAL

Distr.
GENERAL

CEM-CFI(LVIII)/1 Rev.1
1 de octubre de 2024

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES
Del 2 al 6 de diciembre de 2024
Yokohama, Japón

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización del trabajo
3. Admisión de observadores
4. Debate anual de la OIMT sobre el mercado – 2024
5. Informe del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos
6. Estudio de los proyectos y anteproyectos en curso
7. Informe sobre los proyectos finalizados
8. Evaluaciones ex-post
9. Actividades relativas a políticas
10. Elección de Presidentes y Vicepresidentes para el año 2025
11. Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo noveno y sexagésimo período de sesiones de los Comités
12. Asuntos varios
13. Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
14. Informe del período de sesiones

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura del período de sesiones

El quincuagésimo octavo período de sesiones de los Comités tendrá lugar en sesión conjunta y será presidido por la Dra. Catherine Karr-Colque (EE.UU.), Presidenta del Comité de Economía, Estadísticas y Mercados (CEM) y del Comité de Industria Forestal (CFI).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización del trabajo
[Documento CEM-CFI(LVIII)/1 Rev.1]

Los Comités estudiarán y aprobarán el programa para su período de sesiones. Con respecto a la organización de su trabajo, el calendario de reuniones de los Comités se determinará, como es habitual, luego de las debidas consultas. Asimismo, los Comités podrán constituir el habitual grupo (o grupos) de trabajo oficioso(s) (de participación abierta) para ayudarlos en el examen de temas específicos relacionados con el programa. Los temas 4, 5 y 8(A) del programa se tratarán en una sesión conjunta de todos los Comités.

Tema 3 - Admisión de observadores

Los Comités podrán admitir en calidad de observadores a quienes sean aprobados como tal por el Consejo para asistir al período de sesiones.

Tema 4 - Debate anual de la OIMT sobre el mercado – 2024

Esta sección del programa se tratará en una reunión conjunta de los comités, como parte del *Día del comercio y los mercados* que tendrá lugar durante el período de sesiones (antes del período de sesiones se distribuirá un programa para este día). El tema del debate anual de 2024 de la OIMT sobre el mercado, propuesto por el Grupo Asesor del Comercio (GAC), será: “Producción y comercio: Aumento de costos y debilitamiento de la demanda”. Antes del período de sesiones, se distribuirá una nota informativa con el programa y los oradores del debate anual de 2024 sobre el mercado.

Tema 5 - Informe del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos
[Documento ITTC/EP-59]

El informe de la quincuagésima novena reunión del Grupo de Expertos, que se convocó por vía virtual, figura en el documento ITTC/EP-59. Conforme al Anexo B de la Decisión 4(XXV) del Consejo, las observaciones generales del informe del Grupo de Expertos se tratarán en el marco de este tema del programa en una sesión conjunta de todos los Comités.

Tema 6 - Estudio de los proyectos y anteproyectos en curso
[Documento CEM-CFI(LVIII)/2]

A fin de racionalizar aún más su trabajo, los Comités, conforme a lo estipulado en el Anexo A, Sección VI, de la Decisión 4(XXV) del Consejo, solicitaron que durante el período de sesiones se limite la presentación de información y las deliberaciones a aquellos proyectos y anteproyectos que:

- tengan problemas de ejecución;
- requieran fondos adicionales;
- requieran una prórroga de más de seis meses más allá de la duración original del proyecto; o
- requieran importantes modificaciones esenciales del plan de trabajo y el presupuesto.

Los Comités examinarán el informe preparado por la Secretaría, presentado en el documento CEM-CFI(LVIII)/2, sobre el progreso o el estado de los proyectos, anteproyectos y actividades cuya financiación y ejecución han sido aprobadas por el Consejo. El informe cubre los siguientes proyectos, anteproyectos y actividades (los que cumplen uno o más de los criterios anteriores se indican con un asterisco después del número de serie):

(A) Proyectos y actividades en curso

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados

1. PD 913/20 Rev.4 (M) Proyecto de fortalecimiento del control forestal y ampliación de la cobertura del sistema de trazabilidad en Panamá

Comité de Industria Forestal

1.	PD 912/20 Rev.3 (I)	Fortalecimiento de la gestión técnica y empresarial de la industria forestal maderable del Perú
2.	PD 926/22 Rev.1 (I)	Fomento del consumo interno sostenible de productos de madera en Tailandia
3.	PD 928/22 Rev.1 (I)	Desarrollo de un mercado interno sostenible para productos de madera (Indonesia)
4.	PD 935/23 Rev.1 (I)	Fomento del uso de madera sostenible en el mercado nacional de Malasia
5.	PP-A/60-369	Reforzar la vigilancia y el seguimiento para hacer frente al aumento de la pérdida de bosques y la degradación de tierras provocadas por la intensificación de conflictos en las zonas fronterizas de Tailandia

(B) Proyectos con acuerdo de ejecución pendiente

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados

1.	PD 933/23 Rev.2 (M)	Fomento del uso de madera de teca sostenible en los mercados nacionales de la India

(C) Proyectos con financiación pendiente

Comité de Industria Forestal

1.	PD 912/20 Rev.3 (I) Fase II	Fortalecimiento de la gestión técnica y empresarial de la industria forestal maderable del Perú

Tema 7 - Informe sobre los proyectos finalizados
[Documento CEM-CFI(LVIII)/3]

Los Comités estudiarán el informe preparado por la Secretaría y presentado en el documento CEM-CFI(LVIII)/3 sobre los siguientes proyectos que podrán declararse finalizados:

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados

1.	PD 832/16 Rev.2 (M)	Implementación de mecanismos para mejorar la trazabilidad en la cadena productiva de productos forestales de Guatemala

Comité de Industria Forestal

1.	PD 922/21 Rev.1 (I)	Fomento del consumo interno sostenible de madera en Viet Nam

Tema 8 - Evaluaciones ex-post

(A) Informes de evaluaciones ex-post

Los Comités recordarán que, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, no se seleccionó ningún proyecto para ser sometido a una evaluación ex-post.

(B) Selección de proyectos para evaluaciones ex-post

Conforme a la Decisión 3(XXVIII) del Consejo sobre “Evaluaciones ex-post de proyectos” (ver un fragmento de la decisión más adelante), los Comités deben determinar los candidatos para evaluaciones ex-post entre todos los proyectos o grupos de proyectos concluidos, sobre la base de los criterios estipulados en el

Anexo 1 de la mencionada decisión. En general, los Comités toman la decisión en el período de sesiones en que los proyectos se declaran finalizados. A continuación, se incluye una lista que muestra los proyectos declarados concluidos por ambos Comités de 2022 a 2023 (incluidos en los informes de proyectos finalizados que se presentaron a los Comités en los dos años previos a este período de sesiones) pero aún no evaluados (indicando en negrita los que cumplen los criterios de la Decisión 3(XXVIII) de proyectos con un presupuesto de la OIMT superior a US$400.000). Al considerar los proyectos para una posible evaluación ex-post, los Comités deben tener en cuenta que a la fecha de preparación de este informe, el CEM sigue disponiendo de aproximadamente US$139.837,08 para futuras evaluaciones ex-post, mientras que los recursos del fondo común del CFI ya se han agotado.

Presentado por	Número de serie	Nombre del proyecto	Financiación de la OIMT	Fecha en que se declaró finalizado
Mozambique	PD 732/14 Rev.2 (M)	Mejorar la gobernanza forestal en Mozambique	$321.138	2023
Honduras	PD 770/15 Rev.1 (I)	Promoción y manejo sostenible de especies maderables menos utilizadas (EMMUS) del bosque húmedo en los departamentos de Atlántida, Colón y el norte de Olancho en la República de Honduras	$196.224	2023
Ghana	PD 845/17 Rev.3 (M)	Aumento de la capacidad de las comunidades forestales para los proyectos de gobernanza forestal, monitoreo y desarrollo comunitario en el Distrito Forestal de Mankraso en Ghana	$120.000	2023

Fragmento de la Decisión 3(XXVIII) Anexo I, párrafo 1(iii):
Procedimientos para seleccionar proyectos/grupos de proyectos para la evaluación ex-post

Para determinar si un proyecto necesita una evaluación ex-post, el(los) Comité(s) tomará(n) en consideración la naturaleza del proyecto (la evaluación ex-post es de especial importancia para los proyectos de desarrollo institucional o de infraestructura y de desarrollo de recursos humanos). Se preparará una lista de los proyectos que se considere conveniente someter a evaluaciones ex-post, mediante la selección de aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

(a) Un presupuesto de la OIMT de proyectos o grupos de proyectos superior a un determinado nivel (p.ej. US$400.000);
(b) La posibilidad de obtener beneficios evidentes adquiriendo conocimientos sobre hechos, logros y dificultades en la ejecución y finalización del proyecto, incluyendo información y datos sobre:
  - si se alcanzaron los resultados esperados;
  - si el proyecto logró el(los) objetivo(s) específico(s)
  - si hubo resultados e impactos inesperados, tantos positivos como negativos;
  - quién se benefició con el proyecto;
  - cuáles fueron las lecciones clave derivadas del proyecto;
  - qué recomendaciones directas han surgido para proyectos futuros; y
  - si las actividades del proyecto son sostenibles.
(c) El potencial para una aplicación más amplia de las experiencias adquiridas;
(d) Otros factores que los Comités consideren apropiados.

Tema 9 - Actividades relativas a políticas

El mandato estipulado por el Consejo para los Comités a través de su Decisión 4(XXV) en relación con las actividades relativas a políticas incluye lo siguiente:

- Reestructurar el programa de los Comités de manera tal que incluyan un punto separado en relación con el trabajo relativo a políticas.
- Utilizar el Plan de Acción Estratégico vigente de la OIMT, los aspectos relativos a políticas del programa de trabajo bienal (PTB) de la OIMT, los resultados de los proyectos concluidos y las decisiones del Consejo como la base fundamental para identificar las áreas para la formulación de políticas.
- Determinar en cada período de sesiones de cada uno de los Comités aquellos temas que se considerarán en la sección del programa dedicada a “Actividades relativas a políticas” en el siguiente período de sesiones y acordar la forma en que se prepararán tales deliberaciones en cada Comité.

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados

En su quincuagésimo séptimo período de sesiones, los Comités decidieron, en base a sus deliberaciones, continuar en su quincuagésimo octavo período de sesiones con el siguiente trabajo relativo a políticas correspondiente al Comité de Economía, Estadísticas y Mercados:

- Acceso al mercado;
- Certificación de maderas y bosques; y
- Colaboración entre la OIMT y el Grupo de Expertos sobre Tala Ilegal y Comercio Conexo (EGILAT) de APEC;

Comité de Industria Forestal

En su quincuagésimo séptimo período de sesiones, los Comités decidieron, en base a sus deliberaciones, incluir el siguiente trabajo relativo a políticas en su programa del quincuagésimo octavo período de sesiones correspondiente al Comité de Industria Forestal:

- Fomento del uso de madera sostenible en los mercados nacionales.

Tema 10 - Elección de Presidentes y Vicepresidentes para 2025

La elección de los Presidentes y Vicepresidentes para el año 2025 se llevará a cabo luego de las debidas consultas en el seno del Consejo y los Comités.

Tema 11 - Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo noveno y sexagésimo período de sesiones de los Comités

Las fechas y el lugar de celebración del quincuagésimo noveno y sexagésimo período de sesiones de los Comités se determinarán conforme a lo que estipule el Consejo para su sexagésimo primer y sexagésimo segundo período de sesiones.

Tema 12 - Asuntos varios

Los Comités debatirán cualquier otro asunto planteado en relación con este tema del programa.

Tema 13 - Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales

Los Comités considerarán las recomendaciones que decidan presentar al Consejo en relación con los proyectos, anteproyectos, actividades relativas a políticas y cualquier otro tema relacionado con los ámbitos de la economía, estadísticas y mercados y de la industria forestal.

Tema 14 - Informe del período de sesiones

Los Comités estudiarán y aprobarán un informe con sus recomendaciones al Consejo y solicitarán a su Presidenta que presenten dicho informe durante el sexagésimo período de sesiones del Consejo para su consideración y aprobación.

* * *